

1839 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Steyr», modelo 8075.

Solicitada por «Montalbán, Sociedad Anónima», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Wieselburg (Austria), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Steyr», modelo 8075, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 58 CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 20 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Steyr».
Modelo	8075.
Tipo	Ruedas.
Número bastidor o chasis	337.40-12768.
Fabricante	«Steyr-Hellas Abe», Sindos, Grecia.
Motor: Denominación	Steyr, modelo WD 411.45.
Número	411.45-12935.
Combustible empleado	Diesel fuel, Elan, DIN 51601. Densidad, 0,837.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)
58,2	2.044	540	179	15	749
58,0	2.044	540	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	57,2	2.044	540	179	15	749
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ...	58,0	2.044	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.400 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra y a la toma de fuerza.

Datos observados	58,3	2.400	635	190	15	749
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ...	59,1	2.400	635	-	15,5	760

1840 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Renault», modelo 55-12 V.

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE,

realizada por el CEMAGREF, Antony (Francia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Renault», modelo 55-12 V, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 46 CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 20 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Renault».
Modelo	55-12 V.
Tipo	Ruedas.
Número bastidor o chasis	33 DO 001.
Fabricante	«Renault Agriculture», Rovigo, Italia.
Motor: Denominación	Deutz, modelo F3L 912.
Número	7268057.
Combustible empleado	FOD. Densidad, 0,840.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)
46,6	2.112	539	183	20	756
46,2	2.112	539	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	45,6	2.112	539	183	20	756
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ...	46,2	2.112	539	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.351 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra y a la toma de fuerza.

Datos observados	49,0	600	2.351	189	20	756
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ...	49,6	600	2.351	-	15,5	760

1841 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Renault», modelo 70-12 V.

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 70-14 V, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964: